



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

**ACTA Nº 2 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2007.**

ASISTENTES:

Presidente:

D. Saturnino Mañanes García

Concejales:

Dña. Emérita Martínez Martín
D. Domingo Corral González
Dña. Bárbara Palmero Burón
D. José A. de Dios Mateos
D. Mario García Cadenas
D. Manuel Vega Espinosa (Se incorpora en el 3º punto)
D. Juan Duo Torrado
Dña. Cristina Castro Ruiz
D. Justo Madera Ledo
Dña. Mª Ángeles García Gangoso
D. Manuel García Guerra
Dña. Marisol Rebordinos Flórez
D. Vicente Matilla Lorenzo
Dña. Inmaculada García Rioja
Dña. Purificación Fraile García
D. Manuel Burón García

Secretaria Acctal:

Dña. Inés Ruiz García

Interventor de Fondos:

D. Ignacio Pérez Muñoz

En la Casa Consistorial situada en la Plaza Mayor, habilitada provisionalmente como Salón de Plenos, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, del día once de febrero de dos mil ocho, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Mañanes García.

Abierta la sesión por la Presidencia, se inicia el debate sobre los siguientes asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2007.

Por la Presidencia se indica si alguno de los asistentes desea hacer observaciones respecto del acta que se somete a votación.



No formulándose ninguna, a continuación por la Presidencia se somete a votación el asunto, encontrándose presentes dieciséis miembros, de los diecisiete que de derecho componen el Pleno de la Corporación, se aprueba por unanimidad de votos a favor, el acta de fecha 23 de noviembre de 2007.

2. SORTEO DE MESAS ELECTORALES.

Por la Presidencia se indica que se va a proceder al sorteo de Mesas Electorales para la composición de las mismas en el proceso electoral a celebrar el próximo 9 de marzo de 2007. El sorteo se realizará mediante un programa de gestión informatizada, imprimiéndose el resultado del mismo a lo largo del desarrollo de la presente sesión.

La composición de las Mesas Electorales resultantes de cinco sorteos se incorpora como anexo a la presente Acta, debiendo darse traslado del mismo a la Junta Electoral de Zona, así como a los interesados.

En el supuesto de producirse reclamaciones por los interesados, y que las mismas fuesen admitidas por la Junta Electoral de Zona, se designarán nuevos miembros, nombrando al siguiente en la Lista del Censo Electoral, que reúna las condiciones exigidas en la Legislación Electoral.

A continuación el Sr. Presidente explica que en la Junta de Portavoces convocada el viernes día 8, se acordó que los siguientes puntos 3, 4, 5, 6 y 7 se agrupen en tres; en primer lugar el punto nº 3, después los puntos nº 4 y 6, y a continuación el nº 5 y 7.

3. CREACIÓN DE LA PLAZA DE JEFE DE GABINETE DE ALCALDÍA.

Por la Sra. Secretaria se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Fiestas y Personal de fecha 28 de diciembre de 2007, que es el siguiente:

“Concluida la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Benavente para el año 2.008, se acompaña al mismo la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Contratado.

Atendiendo a las necesidades organizativas y operativas del Ayuntamiento, se ha considerado la conveniencia de crear una plaza de JEFE DE GABINETE DE ALCALDÍA, como puesto de especial confianza y asesoramiento particular a este órgano de gobierno. Plaza que por sus características, deberá integrarse en la Plantilla de Personal Eventual, procediendo su provisión mediante libre nombramiento por la Alcaldía.

La creación de esta plaza lleva aparejada la amortización de la plaza de Jefe de Gabinete de Prensa que hasta la fecha se encontraba ubicada en la plantilla de personal Laboral. (Puesto Nº 158).

La Comisión Informativa de Fiestas y Personal, por cuatro votos a favor del Grupo Popular y tres abstenciones del Grupo Socialista y del Grupo Izquierda Unida – Los Verdes, dictamina favorablemente el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Crear la plaza de JEFE DE GABINETE DE ALCALDÍA, que se integrará en la Plantilla de Personal Eventual- Órganos de Gobierno, del Ayuntamiento de Benavente, con el Nº 158.

SEGUNDO: Amortizar la plaza de Jefe de Gabinete de Prensa actualmente existente en la Plantilla de Personal Laboral, con el Nº 158.

TERCERO: Establecer unas retribuciones, para la Plaza de Jefe de Gabinete de Alcaldía, de nueva creación, de 1.800 € brutos/mes, en 14 pagas anuales.



CUARTO: Determinar como funciones de esta plaza, las siguientes:

- 1. Organización de eventos relacionados con el protocolo municipal**
- 2. Relaciones con los medios de comunicación.**
- 3. Coordinación gerencial y técnica de:**
 - **Comunicaciones del Ayuntamiento**
 - **Subvenciones**
 - **Relaciones Institucionales y con Administraciones Publicas**
 - **Concejalías y Grupos Técnicos**
 - **Órganos de Gobierno del Ayuntamiento.**
 - **Coordinación y seguimiento de escritos de los Grupos Políticos y de los ciudadanos con las áreas técnicas del Ayuntamiento.**

Otras funciones que le puedan ser encomendadas dentro de las características propias de asesoramiento y especial confianza de este puesto de trabajo.”

Abierto turno de intervenciones, por el Grupo Izquierda Unida – Los Verdes D. Manuel Burón dice que cambiará el voto de la Comisión Informativa, dando su voto negativo a la creación de esta plaza, por varias razones, la primera porque la plaza se integra en la plantilla de personal eventual, quedando fuera del convenio laboral y sobre todo por ser de libre designación su provisión por parte de la Alcaldía. Indica que su Grupo es contrario a las libres designaciones dactíles, sin procedimiento de selección previa, ya que supone un agravio respecto a los trabajadores y funcionarios que tienen que superar una oposición, para acceder a un puesto de trabajo; y también, porque objetivamente la igualdad de oportunidades que tantos benaventanos y benaventanas reclaman, brilla por su ausencia, quedando en un nombramiento arbitrario, (a dedo).

En segundo lugar, porque su Grupo cree que es innecesaria su creación y conlleva no solo un gasto, sino un aumento del gasto innecesario respecto de la plaza anterior de Gabinete de Prensa, pasando de 19.000 € en el presupuesto de 2007, a 34.020 € en 2008, todo un lujo para un Ayuntamiento endeudado.

Tercero, pero además, es una plaza innecesaria en un Ayuntamiento donde al Equipo de Gobierno le sobran Concejales (en la historia de la democracia ningún otro Equipo ha sido tan numeroso) para asumir las funciones asignadas a esta plaza.

Por último dice el Sr. Burón, que desde I.U. – Los Verdes, piensan que las funciones asignadas a esta plaza eventual (organización de eventos – protocolo municipal, relaciones institucionales, con los medios de comunicación, subvenciones, etc.) nuestro Alcalde se basta y se sobra, y tienen plena confianza en él en ese aspecto.

Creer que en este periodo lo ha demostrado sobradamente, en esas facetas, y sobre todo en la recuperación de las Relaciones Institucionales y con otras Administraciones Públicas; desde I.U. pueden decir, que con tantas relaciones institucionales recuperadas, el Ayuntamiento de Benavente es uno de los más promiscuos – institucionalmente hablando-.

Para finalizar el Sr. Burón dice que es una pena que con la creación de la Plaza de Jefe de Gabinete de Alcaldía, puesto de confianza y asesoramiento particular del Alcalde, nuestro Ayuntamiento emule a otras Instituciones que cuentan con asesores, la mayor parte de las veces tan innecesarios como ineficaces.

Por el Grupo Socialista Dña. Purificación Fraile, indica que se amortizará un puesto de trabajo que ya estaba catalogado, como puesto de trabajo de periodista nº 58; para integrarla en la plantilla de



personal de órganos de gobierno como Gabinete de Prensa y como personal eventual, siendo su nombramiento de libre designación por parte del Sr. Alcalde.

Manifiesta que esto lleva a su Grupo a analizar todos los cambios que ello supone; se preguntan si se ha informado al Comité de Empresa, ya que en la documentación presentada no figura ninguna notificación a dicho Comité. Todos estos cambios implican, una duración en el contrato que depende de la voluntad del Sr. Alcalde, ya que se trata de un puesto de confianza, contratando a quien él considere. Asimismo, se asigna el sueldo que se quiera, ya que no se atiene al Convenio Laboral el sueldo se puede designar libremente, al igual que las funciones.

Indica la Sra. Fraile que varias de las funciones que se le atribuyen a esta plaza, ya son realizadas por el personal del Ayuntamiento, se preguntan si no se fía el Equipo de Gobierno, y en particular al Sr. Alcalde, del personal que trabaja en este Ayuntamiento.

Crean que es un cambio considerable de sueldo, ya que la creada en su mandato de periodista estaba catalogada en el Grupo 2, que según Convenio el sueldo base era de 11.212 €. La plaza de Asesor de Alcaldía tiene un sueldo base de 21.600 € y paga extraordinaria de 3.600 € siendo un total de 34.000 € al año. Indica que ningún técnico del Ayuntamiento llega a este sueldo base, el máximo de los técnicos está entorno a 13.000 €.

Indica Dña. Purificación que su Grupo votará en contra de la creación de este puesto, ya que el trabajo que se va a realizar ya estaba consignada en la plantilla de personal laboral y este cambio para especial confianza y asesoramiento particular, cuesta un dinero público y suena más a capricho de Alcalde, siendo un comisario político más que un trabajador.

Por el Grupo Popular el Sr. Alcalde siente que el Grupo de Gobierno Socialista cambie el sentido de su voto para la creación de esta nueva plaza, aunque sea de libre designación. Cree que es importante en los avances de la Ciudad, que en la plantilla desde hace ocho años se había creado una plaza que nadie cubrió. Una vez dado el paso de crear la figura, se quitan ciertas competencias que son propias de la Secretaria del Ayuntamiento, saliendo fortalecida en su posición una persona del Ayuntamiento, además de descargar en los técnicos sus labores sin decantarse por los signos políticos de unos u otros; insiste que es la creación de una plaza y no disposición de la contratación de la misma.

Manifiesta el Sr. Presidente que es importante por las necesidades de los ciudadanos, esta figura, ya se reconoce en el texto que se ha presentado a la Comisión Informativa es más política que técnica, y una de las funciones es la coordinación gerencial y técnica de varias funciones del Ayuntamiento.

Agradece al Sr. Burón cuando dice que su Equipo es capaz de desarrollar estas funciones, pero cree que a veces se necesita descargar determinadas labores de coordinación, para poder ejercer con más eficacia la labor política de Alcalde y de los Concejales.

Insiste que esta creación no implica su cobertura inmediata. Se comunicará puntualmente a los Grupos Políticos si se hace.

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Burón no hace uso de la palabra.

Por el Grupo Socialista Dña. Purificación Fraile, manifiesta que más que creación de una plaza, es amortización de una ya existente, y traslado a otra plantilla.

Indica que las explicaciones del Sr. Presidente no le convencen, quedando a merced de la voluntad de la Alcaldía. Recuerda que hace unos años, se intentó cubrir este tipo de plaza y no se hizo; la subida de sueldo del Sr. Alcalde, de los Concejales liberados, más esta plaza, supone un incremento



importante y sustancial en órganos de gobierno muy importante en el presupuesto, siendo para este año de 159.774 €, con respecto del año anterior que era 117.796 €; la diferencia de un año a otro es de 42.000 €, todo esto supone un gran coste para los benaventanos.

Por el Sr. Alcalde en su turno de intervención, cuando dice Dña. Purificación que es transformación, dice que si transforma la plantilla actual, se debe incluir en el anterior el sueldo que han amortizado, no siendo 117.796 € sino 18.000 € más.

Explica que la legislatura pasada utilizó la figura de contratos externos, para el ejercicio de estas mismas funciones de asesoramiento.

Cree que la claridad y transparencia es lo más importante para los ciudadanos, y una plaza que ya estaba creada, no tenía objeto de ser; indica el Sr. Presidente que cuando llegue el momento, su Equipo de Gobierno decidirá ocuparla porque cree que es necesario para la Ciudad, y así se hará sin ocultar nada.

En estos momentos se incorpora el Concejal del Grupo Popular D. Manuel Vega.

Por la Presidencia se somete a votación el asunto, encontrándose presentes diecisiete miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación, se adoptó, por once votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y seis votos en contra del Grupo Socialista y del Grupo Izquierda Unida – Los Verdes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Crear la plaza de *JEFE DE GABINETE DE ALCALDÍA*, que se integrará en la Plantilla de Personal Eventual- Órganos de Gobierno, del Ayuntamiento de Benavente, con el N° 158.

SEGUNDO: Amortizar la plaza de Jefe de Gabinete de Prensa actualmente existente en la Plantilla de Personal Laboral, con el N° 158.

TERCERO: Establecer unas retribuciones, para la Plaza de Jefe de Gabinete de Alcaldía, de nueva creación, de 1.800 € brutos/mes, en 14 pagas anuales.

CUARTO: Determinar como funciones de esta plaza, las siguientes:

1. Organización de eventos relacionados con el protocolo municipal
2. Relaciones con los medios de comunicación.
3. Coordinación gerencial y técnica de:
 - Comunicaciones del Ayuntamiento
 - Subvenciones
 - Relaciones Institucionales y con Administraciones Publicas
 - Concejalías y Grupos Técnicos
 - Órganos de Gobierno del Ayuntamiento.
 - Coordinación y seguimiento de escritos de los Grupos Políticos y de los ciudadanos con las áreas técnicas del Ayuntamiento.

Otras funciones que le puedan ser encomendadas dentro de las características propias de asesoramiento y especial confianza de este puesto de trabajo.



El Sr. Presidente explica que a continuación se agruparán los puntos del Orden del Día 4 y 6, para su debate como se acordó en la Comisión Informativa de Fiestas y Personal.

4.- CREACIÓN DE LA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS.

6.- MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO POR NUEVA CREACIÓN DE LA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS.

Por la Sra. Secretaria se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Fiestas y Personal de fecha 28 de diciembre de 2007, que es el siguiente:

PUNTO Nº 4.- “Concluida la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Benavente para el año 2.008, se acompaña al mismo la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Contratado.

Atendiendo a las necesidades organizativas y operativas del Ayuntamiento, y especialmente las necesidad de reforzar los Servicios Técnicos de la Oficina de Obras, se ha considerado la conveniencia de crear una plaza de INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS, plaza que se integra en la Plantilla de Personal Laboral con el Nº 160, que anteriormente estaba adscrito a la plaza de Delineante y que ahora se amortiza.

La Comisión Informativa de Fiestas y Personal, por cuatro votos a favor del Grupo Popular y tres abstenciones del Grupo Socialista y del Grupo Izquierda Unida – Los Verdes, dictamina favorablemente el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: *Crear la plaza de INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS, que se integrará en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Benavente, con el Nº 160.*

SEGUNDO: *Amortizar la plaza de Delineante actualmente existente en la Plantilla de Personal Laboral, con el Nº 160.*

TERCERO: *La plaza estará dotada con las retribuciones y complementos que el Convenio Colectivo de Personal laboral del Ayuntamiento de Benavente, determina para el Grupo II.*

CUARTO: *Determinar como funciones las que se establecen en la ficha del Catálogo de Puestos de Trabajo de Personal Laboral.”*

DICTAMEN PUNTO Nº 6.- “Tramitado expediente para la creación de la Plaza de INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS, que se integrará en la Plantilla de Personal Laboral, la Comisión Informativa de Fiestas y Personal, por cuatro votos a favor del Grupo Popular y tres abstenciones del Grupo Socialista y del Grupo Izquierda Unida – Los Verdes, dictamina favorablemente el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Aprobar la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo de Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Benavente, (ficha Nº 160), con las características, funciones y retribuciones de la plaza de Ingeniero Técnico de Obras Publicas de nueva creación en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Benavente, de conformidad con el anexo que se acompaña.*

SEGUNDO.- *Disponer su publicación durante el plazo de 15 días en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme determina el art. 126 del Texto Refundido de Régimen Local en relación con el 150.1 de la Ley de Haciendas Locales. Esta modificación del Catálogo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.*



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

TERCERO.- Remitir copia del mismo a la Administración del Estado, y en su caso a la de la Comunidad Autónoma respectiva, en plazo de treinta días de conformidad con lo establecido en el art. 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local."

Abierto turno de intervenciones, por el Grupo Izquierda Unida – Los Verdes D. Manuel Burón dice que cambiará el voto de abstención de la Comisión Informativa, votando a favor de la creación de esta plaza y la pertinente modificación del catálogo de puestos de trabajo, su Grupo cree favorable amortizar la plaza anterior de Delineante y crear la de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, por ser lógica y más acorde a las necesidades del Departamento de Urbanismo.

Además entronca con la solicitud de su Grupo al Equipo de Gobierno, de considerar prioritario reforzar técnicamente el área de urbanismo, dado el volumen de trabajo, y los retrasos administrativos considerables que la merma técnica produce en el Departamento.

Manifiesta el Sr. Burón que su Grupo exige la urgencia de dotar al Ayuntamiento de la otra plaza de Arquitecto, y que la forma de acceso sea totalmente transparente; consideran que el tema no se debe enfriar más, dotando de Arquitecto el Ayuntamiento. Y que el actual contrato de Asistencia Técnica en Urbanismo y Obras (GOA), sea lo más limitado posible en el tiempo.

Por el Grupo Socialista Dña. Purificación Fraile, indica que su Grupo mantendrá la misma postura que en la Comisión Informativa, ya que piensan que hubiese sido más interesante sacar primero la plaza de Arquitecto. Indica que las funciones que se le pueden atribuir a la plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, son las desempeña la Consultoría contratada, para ejercicios técnicos.

Manifiesta que su Grupo mantendrá su postura, ya que carecen de información, además no saben si verdaderamente se ha hecho un estudio para saber si interesa un Técnico u otro tipo de plaza.

Por el Grupo Popular el Sr. Corral toma la palabra agradeciendo al Concejal de Izquierda Unida – Los Verdes su voto favorable, también indica que la intención de su Grupo en cuanto a la Oficina de Urbanismo es fortalecerla y reforzarla, ya que hay mucho volumen de trabajo. Entiende que hay que crear esta plaza, y dotarla lo más rápidamente posible del técnico que corresponda.

Manifiesta que se está trabajando para la creación de la plaza de Arquitecto, para que el Departamento de Obras tenga los menos retrasos posibles en los expedientes, cree además que hay que darle funcionalidad y rapidez.

Concluido el turno de intervenciones, por la Presidencia se somete a votación el asunto, encontrándose presentes diecisiete miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación, se adoptó, por doce votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Izquierda Unida – Los Verdes, y cinco abstenciones del Grupo Socialista, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO PUNTO N° 4:

PRIMERO.- Crear la plaza de INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS, que se integrará en la Plantilla de Personal Labora del Ayuntamiento de Benavente, con el N° 160.



SEGUNDO.- Amortizar la plaza de Delineante actualmente existente en la Plantilla de Personal Laboral, con el Nº 160.

TERCERO.- La plaza estará dotada con las retribuciones y complementos que el Convenio Colectivo de Personal laboral del Ayuntamiento de Benavente, determina para el Grupo II.

CUARTO.- Determinar como funciones las que se establecen en la ficha del Catálogo de Puestos de Trabajo de Personal Laboral.

ACUERDO PUNTO Nº 6:

Concluido el turno de intervenciones, por la Presidencia se somete a votación el asunto, encontrándose presentes diecisiete miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación, se adoptó, por doce votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Izquierda Unida – Los Verdes, y cinco abstenciones del Grupo Socialista, el siguiente ACUERDO:

“Tramitado expediente para la creación de la Plaza de INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS, que se integrará en la Plantilla de Personal Laboral, la Comisión Informativa de Fiestas y Personal, por cuatro votos a favor del Grupo Popular y tres abstenciones del Grupo Socialista y del Grupo Izquierda Unida – Los Verdes, dictamina favorablemente el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo de Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Benavente, (ficha Nº 160), con las características, funciones y retribuciones de la plaza de Ingeniero Técnico de Obras Publicas de nueva creación en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Benavente, de conformidad con el anexo que se acompaña.

SEGUNDO.- Disponer su publicación durante el plazo de 15 días en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme determina el art. 126 del Texto Refundido de Régimen Local en relación con el 150.1 de la Ley de Haciendas Locales. Esta modificación del Catálogo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

TERCERO.- Remitir copia del mismo a la Administración del Estado, y en su caso a la de la Comunidad Autónoma respectiva, en plazo de treinta días de conformidad con lo establecido en el art. 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local.”

El Sr. Presidente explica que como se hizo anteriormente, se agruparán los puntos del Orden del Día 5 y 7 para su debate.

5.- CREACION DE DOS PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICIA LOCAL.

7.- MODIFICACION DEL CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO POR NUEVA CREACION DE DOS PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICIA LOCAL

Por la Sra. Secretaria se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Fiestas y Personal de fecha 6 de febrero de 2008, que es el siguiente:

PUNTO Nº 5: *“Concluida la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Benavente para el año 2.008, se acompaña al mismo la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Contratado.*



Atendiendo a las necesidades organizativas y operativas del Ayuntamiento, y especialmente las necesidad de reforzar la Plantilla de Policía Local, para mejorar el servicio a los ciudadanos, se ha considerado la conveniencia de crear dos plazas de AGENTES DE LA POLICIA LOCAL, plazas que se integra en la Plantilla de Personal Funcionario, y a las que se asignan las funciones que se indican en la correspondiente ficha del Catálogo de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario.

La Comisión Informativa de Fiestas y Personal, por cuatro votos a favor del Grupo Popular y tres abstenciones del Grupo Socialista y del Grupo Izquierda Unida – Los Verdes, dictamina favorablemente el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Crear dos plazas de AGENTES DE LA POLICIA LOCAL, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C-1, que se integrarán en la Plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Benavente, con el Nº 61 y 62, respectivamente.*

SEGUNDO.- *Las plazas estarán dotadas con las retribuciones y complementos que se indican en la Plantilla que acompaña al Presupuesto General del Ayuntamiento de Benavente para el año 2.008, y en la correspondiente ficha del Catálogo de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario, de conformidad con la legislación aplicable."*

PUNTO Nº 7.- *“Tramitado expediente para la creación de dos Plazas de AGENTES DE LA POLICIA LOCAL, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C-1, que se integrarán en la Plantilla de Personal Funcionario.*

La Comisión Informativa de Fiestas y Personal, por cuatro votos a favor del Grupo Popular y tres abstenciones del Grupo Socialista y del Grupo Izquierda Unida – Los Verdes, dictamina favorablemente el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Aprobar la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo de Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Benavente, con la incorporación de las fichas Nº 61 y 62, con las características, funciones y retribuciones de las plazas de AGENTES DE LA POLICIA LOCAL, de conformidad con el anexo que se acompaña.*

SEGUNDO.- *Disponer su publicación durante el plazo de 15 días en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme determina el art. 126 del Texto Refundido de Régimen Local en relación con el 150.1 de la Ley de Haciendas Locales. Esta modificación del Catálogo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.*

TERCERO.- *Remitir copia del mismo a la Administración del Estado, y en su caso a la de la Comunidad Autónoma respectiva, en plazo de treinta días de conformidad con lo establecido en el art. 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local.”*

Abierto turno de intervenciones, por el Grupo Izquierda Unida – Los Verdes D. Manuel Burón dice que cambiará el voto de la Comisión Informativa, votando a favor de la creación de esta plaza y de la modificación del catálogo de puestos de trabajo. No obstante, dice que desde su Grupo, no se entiende la urgencia de la Comisión Informativa para incluir este punto en el Orden del Día, y que la creación de estas plazas no estuviesen contempladas en la Comisión Informativa del día 28 de enero, previa a la “inicialmente” sesión para aprobar los Presupuesto del año 2008.

Manifiesta el Sr. Burón que si estas plazas son necesarias ahora, también lo era su inclusión en el “nonato” Presupuesto anterior. Así como para dar cumplimiento al programa del Equipo de Gobierno, si lo es ahora, también debiera haberlo sido antes. Su Grupo considera necesario incrementar el número de Agentes de la Policía Local, pero también aplicar soluciones al incremento



de gasto corriente que generarán en el futuro su creación, y también el de otras plazas futuras, por lo que será prioritario buscar financiación.

Asimismo pide un estudio serio de las necesidades de agentes de la Policía Local, ya que parece contradictorio, por un lado llegar a los 40 agentes al final del mandato, mientras que hoy por hoy, Benavente cumple la ratio de 1.5 por 1.055 habitantes, pues el próximo Presupuesto ya contempla 32 plazas (con dos vacantes incluidas).

Indica el Sr. Burón que su Grupo cree necesario que el incremento de estas plazas sea acorde al crecimiento del número de habitantes de la Ciudad, que aún siendo mayor por necesidades, no se vislumbra que al final del mandato llegue a precisarse ese número.

Por el Grupo Socialista Dña. Purificación Fraile, indica que su Grupo está de acuerdo con la justificación que se da en la Propuesta de Alcaldía, ya que son conocedores de las necesidades que surgen en ocasiones de reforzar la plantilla de Policía, para organizar los servicios.

Indica que con el aumento de estas dos plazas se cumple la plantilla mínima, que exigen las Normas Marco para una población como la de Benavente. Manifiesta que para poblaciones menores de 20.000 habitantes la proporción corresponde a 1.7 por 1.000 habitantes; en una población de 19.000 habitantes corresponden 32 Agentes, y en una de más de 20.000 habitantes serán el 1.5.

Dice que su Grupo cambiará el sentido del voto de la Comisión Informativa, votando a favor de la creación de estas plazas y de la modificación del catálogo de puestos de trabajo.

Por el Grupo Popular el Sr. Corral toma la palabra diciendo que están en la misma línea todos los Grupos. Indica que la intención del Grupo Popular era dotar de cuarenta Agentes a la Ciudad, esta creación será paulatinamente y se estudiará. Indica que no se debe olvidar que la población de Benavente es mayor que la oficialmente censada. Además hay que cubrir vacantes y bajas laborales.

ACUERDO PUNTO N° 5:

Finalizado el turno de intervenciones, por la Presidencia se somete a votación el asunto, encontrándose presentes diecisiete miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación, se adoptó, por unanimidad de votos a favor de los Concejales presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Crear dos plazas de AGENTES DE LA POLICIA LOCAL, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C-1, que se integrarán en la Plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Benavente, con el N° 61 y 62, respectivamente.

SEGUNDO.- Las plazas estarán dotadas con las retribuciones y complementos que se indican en la Plantilla que acompaña al Presupuesto General del Ayuntamiento de Benavente para el año 2.008, y en la correspondiente ficha del Catálogo de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario, de conformidad con la legislación aplicable.

ACUERDO PUNTO N° 7:

Por la Presidencia se somete a votación el asunto, encontrándose presentes diecisiete miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación, se adoptó, por unanimidad de votos a favor de los Concejales presentes, el siguiente ACUERDO:



PRIMERO.- Aprobar la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo de Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Benavente, con la incorporación de las fichas Nº 61 y 62, con las características, funciones y retribuciones de las plazas de AGENTES DE LA POLICIA LOCAL, de conformidad con el anexo que se acompaña.

SEGUNDO.- Disponer su publicación durante el plazo de 15 días en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme determina el art. 126 del Texto Refundido de Régimen Local en relación con el 150.1 de la Ley de Haciendas Locales. Esta modificación del Catálogo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

TERCERO.- Remitir copia del mismo a la Administración del Estado, y en su caso a la de la Comunidad Autónoma respectiva, en plazo de treinta días de conformidad con lo establecido en el art. 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local.

8.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE PARA EL AÑO 2008.

Por la Sra. Secretaria se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Ferias y Mercados de fecha 7 de febrero de 2008, que es el siguiente:

“En relación con la propuesta de aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2.008.

La Comisión Informativa de Hacienda, Ferias y Mercados dictamina favorablemente el asunto por cuatro votos a favor del Grupo Popular, dos votos en contra del Grupo Socialista y una abstención del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, elevándose al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2008, que asciende a 15.545.508,84 euros tanto en gastos como en ingresos.

SEGUNDO.- Exponer el Presupuesto General aprobado inicialmente al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Abierto turno de intervenciones, por el Grupo Izquierda Unida – Los Verdes D. Manuel Burón reconoce el trabajo de los funcionarios, que han preparado el proyecto de Presupuestos, más aún, cuando han tenido que hacerlo por partida doble.

Dice, que es una lastima que este reconocimiento no puedan extenderlo al Concejal de Hacienda, que aunque en el segundo acto ha proporcionado el Proyecto de Presupuestos con una antelación mínima que ha permitido estudiarlos, y con documentación aceptable algo que aprovechó para publicarlo con luz y taquígrafos y debería haberlo hecho en un principio, cuando sólo se da a la oposición 6 folios, en la Comisión Informativa; Comisión con las características prisas, al igual que presenta los Presupuestos a los medios antes de pasar por la Comisión Informativa. Pregunta que para qué, ya que para pocas horas después se encuentran con un Presupuesto abortado.

El propio Alcalde tendría que haberle castigado en un pupitre de los años 70 (de los que hay en la exposición de La Encomienda), a copiar 100 veces “*debo corregir los Presupuestos*”.



Indica el Sr. Burón, que por ser los Presupuesto Municipales, la herramienta necesaria para cumplir con los servicios públicos, que obligatoriamente tienen que cubrir un Ayuntamiento, así como para responder a las competencias que le otorga la Ley, ser la base de la gestión del Equipo de Gobierno y donde plasmar y materializar los proyectos anunciados tantas veces y con tanto autobombo, que no aparezcan claramente en estos Presupuestos, por ello, dice el Sr. Burón hoy se debe ejercer con más fuerza que nunca la función crítica y decir claramente: “no a este Proyecto de Presupuestos”. Informa que su crítica la centran en los siguientes aspectos:

En primer lugar si el borrador retirado por las advertencias de Intervención precisaba de correcciones sustanciales en el capítulo de Inversiones, (ya que como es sabido la mayoría de ellas estaban afectadas por la venta de suelo público y no cumplía con las prescripciones legales, esto es, que no podían financiarse con ingresos procedentes de la enajenación de suelo público), la corrección realizada es parcial e insuficiente.

En este Proyecto de Presupuesto, el Equipo de Gobierno continúa destinando ingresos procedentes de la venta de suelo a inversiones que no cumplen la legalidad, amparándose en el encaje de otros usos de Interés Social.

Manifiesta el Sr. Burón que I.U. es estricta en este sentido, y al igual que para la doctrina mayoritaria “el destino de los bienes y recursos que integran el Patrimonio Público del Suelo, los vincula directa y específicamente al propio Patrimonio Público de Suelo, y a su conservación y ampliación (viviendas protegidas, adquisición de suelo), o sea, reinversión en suelo, que es lo que marca la Ley”. El Patrimonio municipal de suelo funciona como un patrimonio separado, constituyen bienes para un fin determinado.

Así, las partidas para el Polígono Industrial Benavente III, y la parcela de la Ciudad Deportiva, cumplirían ese objetivo (1.768.607 €).

El resto, los otros 828.000 € no lo cumplen. Dependiendo, además, la ejecución de estas inversiones, de la efectiva venta de suelo.

Por tanto, dice el Sr. Burón, los ingresos aún no materializados, partidas y proyectos no cuantificados correctamente, en su real inversión (depende de la efectiva venta de suelo) ni en el tiempo; pues alguna inversión va más allá del ejercicio anual. (Ciudad Deportiva, Centro Cívico, Museo), por lo que hoy por hoy, piensan que son inversiones ficticias.

Para I.U. dice el Sr. Burón, estas inversiones son loables, pero también ilegales.

En segundo lugar recuerda que también el anterior gobierno socialista, utilizó la venta de suelo para resolver sus problemas de financiación de inversiones, y también solicitó créditos.

Pero I.U. considera desvergonzado que tanto criticaron esas recetas desde la oposición, las apliquen y las incrementen sin pudor, ni rubor alguno desde el Equipo de Gobierno; algo para lo que no están legitimados.

Los Presupuestos del Ayuntamiento de Benavente, año tras año, tiene el mismo diagnóstico y las mismas recetas. Los informes de Intervención llevan años advirtiéndolo.

Informa que con este Presupuesto su Grupo ve lejos un punto de inflexión que cambie las únicas soluciones aplicadas hasta ahora: préstamos y venta de suelo público. Indica que no se puede vivir personalmente, ni siempre, del urbanismo, suelo y créditos.

Piensa el Sr. Burón que quizá estemos asistiendo a la quiebra del modelo urbanístico, y a que la economía española esté entrando en un proceso de desaceleración que según OCDE y Fondo



Monetario Internacional (FMI), se acentuará en el año 2008. Prueba inequívoca es que la inflación sube el 4%.

Estos peligros y amenazas se harán sentir con más fuerza en Ayuntamientos endeudados como este. Se pregunta por los Presupuestos de 2009.

Continúa diciendo el Sr. Burón que los Gastos Financieros y Amortización de Préstamos van en aumento (771.297,44 €) cada año (un 27,7% más que en 2007), ya que con este ahorro neto es muy bajo, el Ayuntamiento tiene que endeudarse para financiar sus inversiones y los propios Planes Provinciales.

Indica que Izquierda Unida ya lo advirtió cuando el Equipo de Gobierno modificó las Ordenanzas Fiscales, IBI y vehículos (y que poco supone al ciudadano); y sí una merma considerable al Ayuntamiento.

IBI: se deja de recaudar 90.000 €

Vehículos: se deja de recaudar 60.000 €

Así, indica el Sr. Burón, la política del Grupo Popular, de “bajar impuestos”, desde el punto de vista de su Grupo se traduce realmente para los benaventanos, es “ahorrarles un euro” y “hacerles gastar cinco”.

Manifiesta que no solo con la pérdida y/o calidad de servicios, sino también en pagar los préstamos e intereses de los mismos (771.297,44 €) y hacer frente a finales del año 2008 a una deuda municipal de 7.000.000 €.

En tercer lugar, dice que estos lujos no son los únicos que se permite un Ayuntamiento endeudado:

- El actual Alcalde se sube el sueldo y cobra un 11% más que el (de 78.402,13 € a 84.444,63 €), 6.000 € más.
- Cada Concejales Liberado aproximadamente 1.000 € más, (de 19.697,02 € a 20.655,05 €).
- Jefe de Gabinete de 19.000 € a 34.020 € en 2008.
- La partida de Asistencia a Órganos Colegiados y asignaciones a Grupo Políticos, se incrementó un 24%, (de 160.000 € a más de 200.000 €).

Indica que con este panorama, un ahorro neto paupérrimo, con la previsión de una bajada considerable de la Tasa por licencias urbanísticas e Impuesto de Construcciones (por la crisis del sector), con la amenaza de incrementar el Gasto Corriente (creación de nuevas plazas, gasto de la Depuradora (que algunos vecinos pagarán la tasa sin tener el servicio), el futuro gasto cuando entre en funcionamiento la Mancomunidad del Agua, la aportación municipal que tenga que hacer el Ayuntamiento para su funcionamiento, supondrá un nuevo aumento del Gasto Corriente y mayor reducción del Ahorro Neto, por lo que ya aventuramos que el Presupuesto del año 2009 tendrá aún, más dificultades y mayor endeudamiento.

- Manifiesta, que I.U. responsablemente no opta por esas “minibajadas” de impuestos (que son el chocolate del loro), y hace las siguientes propuestas al Presupuesto:
 - Controlar el Gasto Corriente (sobre todo gastos de personal).
 - Rebajar el coste del Gobierno Municipal.
 - Actualizar las tasas e impuestos (algunas tasas llevan años sin actualizar).
 - Inspección y actualización de Padrones (ejemplo: padrón de la tasa de vados, desfasado).



- Mejorar el Área de Recaudación y cobro de sanciones, impuestos y tasas.
- Creación de nuevos tipos tributarios: sobre las Compañías de Telefonía Móvil, cobrarles un canon por utilizar espacio aéreo (parece ser, ya asumido)
- En cuanto la Ley lo permita, establecer recargos en el IBI de viviendas y solares vacíos (en función del tiempo de retención del bien).

Insiste el Sr. Burón que su Grupo votará negativamente este Proyecto Presupuestario, además de las razones expuestas, porqué:

- No se ha dado participación a los vecinos (no gestionan porcentaje alguno). Indica que se ha optado por el sistema directivo, es decir, el que manda decide. Se han hecho los Presupuestos a su imagen y semejanza, erigiéndose en poseedores de la verdad en cuanto al análisis diagnóstico y en cuanto a las medidas a aplicar. Sin embargo, las necesidades de Benavente, y las promesas puestas sobre la mesa en campaña electoral no se verán reflejadas, ni correspondidas con este Presupuesto. Tampoco se generan recursos en base a gestiones ante otras administraciones.

Indica que su Grupo, al igual que muchos benaventanos, se siente defraudado, pues con la recuperación de las “buenas relaciones institucionales”, y que el gobierno local sea del Partido Popular, esperaban más ayudas y subvenciones, y que esto se notara en los presupuestos.

- Indica que no se inicia la aportación progresiva de los ingresos corrientes al 0,7% para cooperación y desarrollo del tercer mundo.
- Además, dice el Sr. Burón, que falta rigor presupuestario y austeridad (en un Ayuntamiento endeudado como es el de Benavente). No se fundamenta sobre bases reales de las posibilidades de obtención de recursos, y un alto porcentaje de las inversiones presupuestarias, su ejecución dependerá de la efectiva venta de esas parcelas (hoy ficción).
- Manifiesta que son unos Presupuesto continuistas, que recurren a las mismas fórmulas y soluciones que otros anteriores.
- Además no obedecen al principio de transparencia y claridad presupuestaria, no establece clara, precisa y concisamente algunas inversiones para su específica ejecución anual.

Por el Grupo Socialista D. Vicente Matilla Lorenzo, dice que mantendrán su voto negativo a estos Presupuestos, ya que no se fundamentan en líneas de actuación presupuestarias, ni lógicas ni rigurosas; indica que no son austeros en el control del gasto, además son Presupuestos que tienen errores.

Manifiesta que su Grupo observa que estos Presupuestos no coinciden en la mejora de los servicios municipales, tampoco existen partidas que continúen de una manera intensa con los planes de renovación y modernización, que el anterior Equipo de Gobierno se había comprometido.

Manifiesta que en un Presupuesto, se debe plasmar la financiación de todas las actividades y actuaciones que un Equipo de Gobierno tiene en mente desarrollar durante el año. Asimismo dice el Sr. Matilla que no existe ninguna partida de las que el Equipo de Gobierno anuncia, y todas las que hay están desarrolladas parcialmente y virtualmente.

Demuestra este Presupuesto que todas las alternativas que se tiene para el desarrollo de la Ciudad, están totalmente ausentes, aunque existen en el marketing político, dejando al Equipo de Gobierno al descubierto de su ineficacia y falta de planificación. Manifiesta que a su Grupo estos Presupuestos no les genera confianza, ni credibilidad.



Dice el Sr. Matilla que el Equipo de Gobierno hace presentación nefasta de los Presupuestos, ya que se autopresentaron y se autoretiraron, aunque nadie asume responsabilidades. El Grupo Socialista se queda perplejo, cuando el responsable de economía de este Ayuntamiento, hace unas declaraciones en un medio de comunicación, diciendo que se modifican los presupuestos y van a cobrar una tasa por la utilización de espacio para telefonía, permitiendo subir la partida de festejos. Con todo ello se demuestra la ignorancia del Concejal de Hacienda, ya que en un Presupuesto existe dos principios fundamentales que son la unidad de caja y la no afectación de ingresos, es decir, que el ciudadano no tiene que pagar sus impuestos para financiar las fiestas.

Dice el Sr. Matilla que estos Presupuestos les incita preocupación, ya que en dos días el Equipo de Gobierno es capaz de cambiar la asignación de financiación a los programas, la asignación de financiación al capítulo VI, etc. pregunta el Sr. Matilla cual era el mejor presupuesto, el primero o el segundo, cree que es una contradicción.

Cuando el Equipo de Gobierno habla del Polígono Industrial Benavente III, en principio destinan 800.000 € pero aumenta el coste a un 1.383000 €, dice el Sr. Matilla que en dos días un proyecto cambia absolutamente de financiación.

Asimismo también le preocupa porque tienen un aumento de Plantilla en el futuro, pero según anuncia el Equipo de Gobierno aumentará más, cree que teniendo en cuenta que no hay apenas ahorro neto tendrán que buscar soluciones.

Dice el Sr. Matilla que ven defectos en este Presupuesto, pero también quiere aportar soluciones; ya que se tiene de ahorro neto 140.000 € pero puede subir a 400.000 €, dejando el sueldo del Sr. Alcalde, de los Concejales y Órganos de Gobierno asignado para el año 2007. Insiste que es una contradicción en política fiscal, que se bajen los impuestos por un valor de 150.000 €, que al ciudadano le supone unos 6 €, y ahora hay que hacer uso para financiar el capítulo de inversiones de un préstamo y una exagerada y brutal enajenación de terrenos.

Indica el Sr. Matilla que al Equipo de Gobierno le falta una clara política de gestión, porque baja al ciudadano 6 € pero ahora por la solicitud de un préstamo se sube unos 100 € y por enajenar unos 130 €, como impuestos indirectos.

Manifiesta que hay un escaso o nulo control del gasto corriente, se vuelve a demostrar que la política fiscal sigue siendo irresponsable; se toman medidas políticas pero no medidas de gestión.

Cuando se plasma en el Presupuesto el préstamo y la enajenación, lo que hace el Equipo de Gobierno es poner cifras convencionales, que les sirve para salir del paso al Presupuesto, sin tener en cuenta los antecedentes, causas y resultados tanto de los anteriores como de los posteriores Presupuestos.

También dice el Sr. Matilla que a su Grupo le preocupa la ausencia de proyectos europeos en estos Presupuestos, y pregunta por la ausencia de fondos europeos en el Ayuntamiento. Se disminuyen las partidas dedicadas a los ciudadanos y aumentan las dedicadas al sueldo del Alcalde, de los Órganos de Gobierno y al personal de confianza.



Asimismo le preocupa la tasa de la Depuradora, que no está recibida, pero ya está presupuestada, es decir, que los ciudadanos pagan un servicio que no están usando; se incluye en el capítulo de ingresos y aún no está aprobada.

Dice el Sr. Matilla que en estos Presupuestos no hay ni un solo euro, para la adquisición de un solar para la construcción de un Hospital. Recuerda que el Equipo de Gobierno en su programa electoral decía que la construcción de un nuevo hospital era prioritario; el Sr. Vega indicaba que los actuales terrenos no eran los más indicados por estar situados en una zona baja, y estar rodeado de muchas viviendas, además añadía que el Grupo Popular pensaba que era la zona alta la más apropiada, le parece al Sr. Matilla que todo lo que decían se les ha olvidado.

Pregunta al Equipo de Gobierno que ante las perspectivas que ofrece este presupuesto, para elaborar los siguientes, les podrían asegurar que no propondrán la subida de tasas e impuestos en la actual legislatura, y que seguirá bajándolos; indica el Sr. Matilla que con esta respuesta a su Grupo le daría cierta tranquilidad para posteriores presupuestos.

Por el Grupo Popular D. José A. de Dios indica que después de la lección magistral que ha dado el Sr. Matilla, por su profesión de maestro, le recuerda que en un Pleno dijo que sus presupuestos se podían exportar a cualquier facultad de economía de España, cree el Sr. de Dios que los alumnos habrían suspendido ya que en los presupuestos de 2004 y 2005 eran ilegales.

Indica el Sr. de Dios que se hace entrega a la oposición, de copia de los actuales Presupuestos del Ayuntamiento en tiempo y forma, no como en la anterior legislatura que se tuvieron que reclamar a través del Juzgado del Contencioso Administrativo de Zamora, y posteriormente al Tribunal Superior de Castilla y León, con sentencia negativa para el Partido Popular que estaba en la oposición.

Presume el Sr. de Dios de transparencia y de facilitar información, al contrario que vejaciones que sufrió cuando era Concejal de la oposición que tuvo que consultar 3.500 Resoluciones de Alcaldía, a minuto por Decreto.

Informa que los Presupuestos que este año suman 15.545.805,44 € con un ahorro neto en 140.570,90 € y unas inversiones de 4.737.182,38 € dice que la partida más importante está recogida en el anexo de inversiones que es de 1.373.007,48 € consignada para el inicio del desarrollo del Polígono Industrial Benavente III, para iniciar lo antes posible los trámites burocráticos y no perder más tiempo en el desarrollo del mismo; su objetivo es poner en el mercado suelo industrial a un precio competitivo, evitar la especulación para que se puedan instalar empresas en Benavente, y de esta forma generar un tejido industrial que mitigue el paro.

El Sr. de Dios indica que este es un Presupuesto para dar soluciones inmediatas a los problemas. También es la puesta de una forma decidida e irrenunciable del desarrollo industrial de Benavente, a través del Polígono Industrial Benavente III, salto a la autovía, mejorar y ampliar los servicios a los ciudadanos de Benavente.

Piensa que al Grupo Socialista le duele el salto a la autovía, y que se haga un desarrollo industrial en esa zona, ya que el Grupo Socialista siempre estuvieron en contra de ello.

Insiste que estos Presupuestos son respetuosos y coherentes con el Informe de Intervención, a diferencia del P.S.O.E. en el año 2005, que hizo caso omiso a los reparos de ilegalidad.

Asimismo informa que se han creado dos plazas de Policía Local, muy criticadas por la anterior Concejalía de Personal, que parece que no tiene sensibilidad con la seguridad de los



ciudadanos de Benavente, ya que en su legislatura no se creó plaza alguna. Se incrementa el importe del préstamo para poder financiar las inversiones programadas. También se da más consignación al programa de festejos, financiándola con la nueva tasa, que se pondrá en vigor en el primer trimestre de 2008 de telefonía móvil. Manifiesta el Sr. de Dios que existió una falta de responsabilidad en el anterior Equipo de Gobierno, cuando la anterior Concejala de Fiestas exigió 60.000 € para las fiestas, y se le da a costa de otros servicios.

No le cabe duda al Sr. de Dios, que si estos Presupuestos se hubiesen confeccionado en marzo, estaría incrementado con más partidas, para el desarrollo económico y bienestar de todos los habitantes. Asimismo le recuerda al Sr. Matilla que cuando se lleva a Pleno los Presupuestos, su Grupo le preguntó que si le habían firmado un acuerdo entre el P.L.B. y el Ayuntamiento, no contestando aunque se les presionó, dado la callada por respuesta, aunque ya estaba firmado el convenio.

Dice que ahora no se puede quejar el Grupo Socialista ya que al Grupo Popular nunca se les informó, y se trató de ocultar temas importantes, que los ciudadanos debían saber.

Indica que los ciudadanos les ha suspendido, dando la valoración de bajarles de nueve Concejales a cinco.

Indica que el Sr. Matilla ha manejado los últimos cuatro años los Presupuestos, y ahora al no poder manejarlos, entiende el Sr. de Dios, que se sienta impotente, además cree que está sufriendo psicológicamente y por eso desvaría en ciertas cosas que ha dicho con anterioridad.

Cuando habla de fondos Interreg, explica el Sr. de Dios que este tipo de fondos para incluir en el ejercicio, terminó el día 31 de diciembre; aunque ahora se vuelva a iniciar. Explica que quedan sin incluir en estos Presupuestos, por no saber el importe, algunas subvenciones que llegaron el último trimestre del año, como es el caso de los resaltes por un importe de 210.000 €, además de el Pacto Local, Fondo de Cooperación Local, etc.

Recuerda el Sr. de Dios, cuando vino el Sr. Consejero, como decía el Grupo Socialista que era mejor que no vinieran y se lo ahorrarán; cree el Sr. de Dios que siempre que ha venido algún Consejero a Benavente hasta la fecha, siempre han traído algo para la Ciudad, todo lo contrario que se hizo en los últimos cuatro años cuando venían altos cargos del Grupo Socialista, por ejemplo cuando vino tres veces el Ministro de Industria (Sr. Montilla), el Ministro de Administraciones Públicas (Sr. Sevilla) y la Ministra de Medio Ambiente (Sra. Narvona) ésta dos veces, no han traído nada para Benavente, al igual que la Sra. Vancarcel, etc.

Cuando el Grupo Socialista dice que había que poner fechas en la Comisión Informativa de Hacienda, para las inversiones que figuraban en el Anexo III; recuerda el Sr. de Dios que en el año 2004 todavía hay obras que no se han ejecutado como es el caso del Barrio de Santa Clara y el Barrio de las Malvinas; en el año 2005 no se ejecutan las obras de Paseos de la Mota, el observatorio de aves, museo de la Ciudad etc.; en el año 2006 la adecuación de circuito de pesca, consolidación y pavimentación de los Paseos de la Mota etc.

Explica que este Presupuesto pretende impulsar el desarrollo industrial de Benavente, pudiendo crear un tejido industrial para poder paliar el paro a cuotas más bajas de las actuales. Dice que los últimos cuatro años han sido perdidos, sin ejecutarse proyectos que crearan riqueza y trabajo, ya que fue un Equipo que por su prepotencia, arrogancia y sectarismo, le llevo a estar encerrado en la Casa Consistorial y no viajar a las Instituciones con proyectos para la Ciudad.



Manifiesta el Sr. de Dios que su Grupo tiene distinta forma de ver el futuro económico que el resto de los Grupos, porque mientras la oposición solamente pone zancadillas, su Grupo da soluciones al presente y planifica el futuro.

Por el Grupo Izquierda Unida – Los Verdes el Sr. Burón dice que si su grupo hubiese estado en el Consistorio los últimos cuatro años, no hubiese consentido ese tipo de vejaciones ya que hay otras muchas salidas para no consentirlas.

Indica que se invierte fuertemente en el Polígono Industrial Benavente III, sin plazo para desarrollar dicho polígono. Se busca en el “salto de la autovía”, el desarrollo industrial y la creación de puestos de trabajo. Claro, que están todos los Grupo Políticos por crear puestos de trabajo, pero no todos los Grupo Políticos se han estado inhibiendo - por omisión y silencio – por ejemplo ante la licencia comercial del Grupo Erosmer, que sí traía puestos de trabajo para Benavente, uno 85 directos, otros tantos indirectos y más de 5.000.000 € de inversión, y que este Equipo de Gobierno ha dejado pasar.

Quiere hacer una apreciación, dice que el año pasado el Presupuesto para Festejos fue de 378.000 € y en el año 2008 está presupuestado 350.000 €; espera que algún día no tengan que decir los ciudadanos que vaya fiestas.

Finaliza el Sr. Burón su intervención proponiendo y solicitando que “finalizado cada trimestre natural”, se remita al Pleno la información presupuestaria, consistente en estado de ejecución de los Presupuestos y del movimiento de Tesorería por Operaciones Presupuestarias independientes y auxiliares del Presupuesto y de su situación.

En un segundo turno de intervención, D. Vicente Matilla pide que el Sr. de Dios que actualice su discurso, ya que su Grupo votó a favor de la creación de las plazas de la Policía Local.

Dice que el Sr. de Dios no ha leído los Presupuestos, porque en la cuantía que ponía reparo el Sr. Interventor era de 130.000 €, ruega que antes de hablar se informe bien.

Cuando el Sr. de Dios dice que es la primera vez que desde la democracia en este Ayuntamiento da una copia de los presupuestos, indica el Sr. Matilla que el Grupo Popular lleva 17 años gobernando, o sea, que se está echando tierra el solo, y que no hicieron lo que tenía que hacer.

Indica el Sr. Matilla que cuando se presentan las cuentas de 2006, tal vez tenga que retirar lo que dice ahora. Que puede estar de acuerdo con unos u otros puntos, porque razonando se pueden acercar posturas estando de acuerdo, aunque el Sr. de Dios parece que lo tiene prohibido porque dice que es imposible estar de acuerdo con su Grupo, dice que su Grupo es democrático y aceptan estar en la oposición.

Cuando habla el Sr. de Dios de política industrial, referente al Polígono Industrial Benavente III, no habla de plazos ni de la forma que tiene de liquidarlo; en caso de que sea igual a Benavente I y II, como operación especulativa y de venta de terreno para financiar el Ayuntamiento, no cree el Sr. Matilla que esto sea una política industrial. En este caso se enajena terreno por valor de 1.700.000 € aproximadamente, para subvencionar el Polígono Industrial Benavente III.

Le propone el Sr. Matilla al Equipo de Gobierno, sin que le cueste dinero al Ayuntamiento a través de organismos que ya existen como SEPES, dice que se empeñan en pasar la autovía, pero cuando se hace el Plan General de Ordenación Urbana tienen terreno industrial desarrollado para hacer cualquier tipo de Polígono Industrial.



A continuación dice el Sr. Matilla que dará alternativas al Presupuesto del Equipo de Gobierno, una de las formas de estudiar los presupuestos es por comparación; indica que en transferencias corrientes en el año 2007 había por valor del 23% del Presupuesto y ahora es del 22%.

En enajenación de inversiones, el Grupo Socialista tenía un 3%, ahora se sube al 17%.

En cuanto a transferencias de capital, su Grupo tenía un 11% y ahora 0%.

En enajenación de terrenos había 359.000 €, y ahora 2.600.000 € aproximadamente.

De préstamo era 1.320.000 € y este año son 2.000.000 €.

Informa que su Grupo presupuesta en transferencias corrientes, familias, instituciones y fines de lucro 509.000 € y el Grupo Popular 458.000 €.

Quitando el capítulo de inversiones reales con respecto a los ingresos corrientes, el Equipo de Gobierno presupuesta en gasto de personal, se aproxima al 50%, mientras está en el 20% o el 30%.

Con recursos propios se financiaba con el 7% del capítulo de inversiones reales, pero este año no llega al 1%.

Insiste que intentan dar soluciones y alternativas, cuando le llamaba la atención la partida de festejos por valor de 250.000 €, considerando que debían reducir esta partida e invertirlo en programas de tipo social.

También se indica que el capítulo de inversiones reales la cantidad prevista para terrenos del Hospital Comarcal es ridícula, dice el Sr. Matilla que ahora no existe.

Recuerda cuando el Equipo de Gobierno decía que vendiendo parcelas y firmando préstamos bien se puede hacer un Presupuesto, no siendo necesario ya que en la mayoría de las actuaciones se pueden pedir subvenciones a órganos como la Diputación, Junta de Castilla y León y Gobierno Central, ruega el Sr. Matilla que lo hagan ahora. Pide al Equipo de Gobierno que sean coherentes y rigurosos con sus Presupuestos.

Recuerda el Sr. Matilla la descabellada enmienda que hicieron en 2005, diciendo que se bajara 1.771.000 € que era lo que habían subido las tasas y que se quitara de los capítulos I, II y III, es decir del gasto corriente, y que se pidieran subvenciones.

También decía el Sr. de Dios en los Presupuestos de 2006 que se basan en vender parcelas y pedir créditos, aconsejando contraer el gasto corriente, dice el Sr. Matilla que eso es lo que debe hacer ahora el Equipo de Gobierno.

Asimismo recuerda cuando el Sr. Vega decía que el Grupo Popular se oponía a la venta de parcelas, además que los presupuestos eran ostentosos y ruinosos por solicitar más crédito y vender patrimonio, también que se solicitaban demasiados préstamos, se cree que había que utilizar el ahorro corriente además de reducir gastos, conseguir más dinero a través de proyectos cofinanciados de fondos europeos; pregunta el Sr. Matilla que donde están esos fondos europeos ahora.

Manifiesta el Sr. Matilla que por cualquier lado que se miren estos Presupuestos, se observa la falta de coherencia, de rigor, de congruencia que tienen algunos de los miembros del Equipo de Gobierno, imperando la doble moral en sus actuaciones.



Concluye su intervención el Sr. Matilla diciendo que estos Presupuestos no tienen ningún fundamento, eficacia y cada céntimo gastado invertido es un lastre para la Ciudad y sus habitantes, no estando marcados por la racionalidad del gasto y sacrificando servicios a los ciudadanos, no teniendo ningún compromiso para que la Ciudad sea cada día mejor, insiste que el Equipo de Gobierno no tiene ningún proyecto sólido de Ciudad.

Toma la palabra el Sr. de Dios contestando al Sr. Burón, cuando decía que el pueblo tenía que haber participado en estos Presupuestos, indica que se han visitado los barrios de la Ciudad y lo que se ha necesitado se ha aportado a través de Planes Provinciales, con la cantidad aproximada 1.200.000 €.

En cuanto al sueldo de los Concejales y del Sr. Alcalde, explica el Sr. de Dios que la diferencia de sueldo que tiene el Sr. Burón con el Concejale del Grupo Popular Sr. Vega en el mes de septiembre el Sr. Vega cobró 51 € más que el Sr. Burón, en octubre 36 €, en noviembre 22 € y en diciembre 21 €. Indica que el Sr. Burón es el más beneficiado con mucha diferencia, aunque lo critique. En cuanto al sueldo del Sr. Alcalde indica que si estuviera de Alcalde el Sr. Guerra cobraría más que lo que ahora está estipulado, en este momento toma la palabra el Sr. Guerra diciendo que no se le debe atribuir algo gratuitamente, ni futuribles, ni desacato; ruega al Sr. Alcalde corte la intervención.

Continúa diciendo el Sr. de Dios en cuanto al sueldo del Sr. Guerra dice que en Presupuesto de 2007 sería 57.227,83 y cobrado 59.919,76 €, en casode que el Sr. Guerra hubiese gobernado en el año 2007, si hubiese sido el Sr. Mañanes serían 61.325,04 €, la diferencia al alza sería 1.405 más el Sr. Mañanes. En el año 2008 si se coge la base de lo que el Sr. Guerra hubiese cobrado de 59.919,76 € se le aplicaría lo que legalmente estaba cobrando como médico del SACYL, aunque en los Presupuestos no se refleja. En el año 2008 cobraría el Sr. Guerra unos 64.500 € y el Sr. Mañanes exacto en el Presupuesto 62.551,08 €, es decir, que al día de hoy el Sr. Guerra cobraría 1.798 € más.

Indica el Sr. de Dios que estos presupuestos están confeccionados para el desarrollo industrial de Benavente, aunque no le guste al Sr. Matilla. Dice el Sr. de Dios que el anterior Equipo de Gobierno no ha sabido buscar dinero, y eso es el resultado en cuatro años.

Recuerda la contratación de Alfil Comunicaciones, dice que es peor que dar la cara con la contratación de una persona para el Gabinete de Alcaldía, no por Decreto.

Concluye diciendo el Sr. de Dios que el Polígono Industrial Benavente III, es una apuesta decidida del Equipo de Gobierno, sin ser especulativa sino para liberar los precios que el anterior Equipo de Gobierno multiplicó. Cree que el anterior Equipo de Gobierno en los años 2004 y 2005 no se acogió a lo que decían los informes, indica que sus palabras carecen de credibilidad.

El Sr. García Guerra pide turno por alusiones, se deniega por el Sr. Alcalde. A continuación pide un informe de intervención que justifique esas alusiones hechas por el Concejale Sr. de Dios.

Por la Presidencia se somete a votación el asunto, encontrándose presentes diecisiete miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación, se adoptó, por once votos a favor de los Concejales del Grupo Popular, y seis votos en contra del Grupo Socialista y del Grupo Izquierda Unida – Los Verdes, el siguiente ACUERDO:



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2008, que asciende a 15.545.508,84 euros tanto en gastos como en ingresos.

SEGUNDO.- Exponer el Presupuesto General aprobado inicialmente al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria doy fe.